



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

Auto No. 19

San Andrés Isla, nueve (09) de mayo de 2022

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88001-23-33-000-2021-00041-00
Demandante	Edgar Jay Stephens, Santiago Taylor Jay, Marcela Ampudia Sjogreen, Ling Jay Robinson, y Josefina Huffington Archbold.
Demandado	Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional, CORALINA, Alcaldía de Providencia y Santa Catalina, y Nación - Policía Nacional – Inspector de Policía de Providencia.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

En audiencia realizada el 08 de marzo de la presente anualidad, las partes convocadas no concretaron pacto de cumplimiento que diera fin al proceso de la referencia, motivo que hace necesaria la apertura del periodo probatorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 472 de 1998.

Parte demandante.

Pruebas Documentales:

Désele el valor probatorio a los documentos aportados con la interposición del presente medio de control.

Decrétense las pruebas solicitadas a folio 36 del libelo petitorio, en consecuencia, a través de la secretaría de esta Corporación:

Ofíciase al Ministerio de Defensa- Armada Nacional con el fin de que arrime a este proceso copia integra de los antecedentes contractuales del proyecto *Estación de Control de Tráfico Marítimo de Providencia*”.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

Ofíciense a la secretaria de Planeación del Municipio de Providencia y a CORALINA con el fin de que alleguen los siguientes documentos:

- i) Copia de la licencia ambiental otorgada al proyecto Estación de Control de Tráfico Marítimo de Providencia.
- ii) Copia de los documentos técnicos en que se detallen todas las determinantes ambientales de la isla de Providencia, desde 2012 a 2021, así como las zonas de afectación ambiental, como lo es el predio No. 88564000100000029000100000.
- iii) Copia del mapa en que opera la actual Estación de Guardacostas de la isla de Providencia, junto con la existencia o no de zonas de protección ambiental aledañas

Parte Demandada

Ministerio de Defensa – Armada Nacional

Pruebas Documentales:

Désele el valor probatorio a los documentos aportados con la contestación del presente medio de control.

Oficios

Decrétense las pruebas solicitadas a folio 33 de la contestación del presente medio de control, en consecuencia, expídanse los siguientes oficios:

a **CORALINA** con el propósito que allegue copia de los Planes de Ordenamientos de Manejo de Cuencas Hidrográficas que tienen zonas de buffer de manglar y el borde de la desembocadura de la cuenca denominada “bowden gullie”, que contribuyan a identificar la correspondencia de la presencia y situación ambiental general de la locación Old Town y el predio con registro catastral No. 88564000100000029001000000000 ubicado sobre el sector Old.

a la **oficina de registro de instrumentos públicos de providencia** con el fin de que allegue copia o certificado de registro de las restricciones ambientales vigentes sobre el predio con Registro Catastral 88564000100000029001000000000 ubicado sobre el sector Old Town del municipio de Providencia.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

De la Inspección Judicial

Concédase la diligencia de inspección judicial solicitada por el Ministerio de Defensa- Armada Nacional, para ello, téngase como fecha y hora para la realización de la mencionada diligencia el día 03 de junio de la presente anualidad a partir de las 9:30 A.M horas.

En atención que se hace necesaria la movilización del titular del Despacho, así como el servidor que funja en calidad de secretario para el desarrollo de la prueba, la parte solicitante deberá disponer de los medios para el transporte y de ser necesarios, el hospedaje y manutención de los servidores judiciales previamente mencionados. La coordinación de dicha logística habrá de verificarse con suficiente antelación.

Policía Nacional

Pruebas Documentales:

Désele el valor probatorio a los documentos aportados con la contestación del presente medio de control.

No solicitó la práctica de pruebas.

CORALINA

Pruebas Documentales:

Désele el valor probatorio a los documentos aportados con la contestación del presente medio de control.

No solicitó la práctica de pruebas.

Municipio de Providencia y Santa Catalina

Pruebas Documentales:

Désele el valor probatorio a los documentos aportados con la contestación del presente medio de control.

No solicitó la práctica de pruebas



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado

Firmado Por:

Jesus Guillermo Guerrero Gonzalez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 001 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef925824a0a2ba0ae64c37f932cb18eef52cb1c7ef5d818747322bc8075c60d9

Documento generado en 09/05/2022 09:43:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**